

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017.-

ACTA N° 13.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente (S) don Joseph Careaga Palma, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Joseph Careaga Palma, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don José Patricio Huepe García, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz y don Víctor Sepúlveda Barra.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios en su calidad de Alcalde (S) y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sr. Director de SECPLA (S), don Pedro San Martín Bianchi.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Srta. Directora de Educación Municipal (S), doña Viviana Espinoza Gatica.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública, don Nilson Rozas Iglesias.*

- Sra. Directora Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.
- Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.
- Sr. Administrador Plan Comunal de Seguridad, don Renán Cabezas.

El **SR. CAREAGA (Presidente (S))** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 12 de 13.03.2017.-

- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
- 5.- Cuentas de Comisiones.
- 6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

- 1.- Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Inmigrantes Hiaitianos.
- 2.- Concejal Sr. Patricio Huepe García. Tema: Haitianos en Chillán Acción Fraternal, Parroquia San Vicente. Expone: el Arquitecto Sr. Marcelo Carrasco.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

Previo al desarrollo de la Tabla, el **SR. CAREAGA (Presidente (S))** presenta al Concejo las excusas del Sr. Alcalde, quien ha sido

invitado a la ceremonia de aniversario de la Fuerza Aérea en Santiago.

*La Concejala **SRA. KAIK**, a quien le habría correspondido subrogado en la función de Presidente del Concejo, por ser primera mayoría entre los Concejales, ha presentado sus excusas, por encontrarse ausente de la ciudad.*

En mérito de aquello, le corresponde hoy día presidir la sesión de este H. Concejo Municipal.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 12 de fecha 13.03.2017.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/943/2017 del 20.03.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro, a la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en Acta N° 11 del 06 de Marzo de 2017, sobre proyectos subidos al Portal. Anuncia por parte de la SECPLA, exposiciones al Concejo de los proyectos que se encuentran en ejecución.

Documento en casillero de la Concejala Sra. Kaik.

Ord. N° 101/944/2017 del 20.03.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro, al Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Responde incidente planteado en Acta N° 12 de fecha 13.03.2017, sobre cierre perimetral del Club Deportivo Roberto Mateo.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Benavente.

Ord. N° 101/945/2017 del 20.03.2017, del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro, a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Adjunta respuesta de la Unidad del Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre vertedero ubicado en Rinconada de Cato.

Documento en casillero de la Concejala Sra. Kaik.

Ord. N° 100/632/2017 del 16.03.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/639/2017 del 20.03.2017, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública denominada “Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Chillán”, al oferente Universidad del Bío Bío.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/642/2017 del 20.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/643/2017 del 20.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria al Club de Natación Olimpo de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/648/2017 del 20.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada “Sistema de Prevención Red de Alerta Comunitaria”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/640/2017 del 20.03.2017, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Se deja constancia de informes pendientes de Comisiones:

- Ord. N° 281 del 03.02.2017, Ordenanza de Publicidad y Propaganda. Comisión Obras.*
- Ord. N° 282 del 03.02.2017, Terrenos en las Termas arrendados a ENTEL. Comisión Termas.*

- Ord. N° 483 del 22.02.2017. Solicitud Transferencia Local N° 71 Mercado Interior. Comisión Mercado.
- Ord. N° 16 del 13.03.2017. Ampliación Gastos Sub. Corporación Cultural Municipal. Comisión Cultura.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** felicita al Concejal Sr. Careaga, hoy Presidente (S), por ser la primera vez que le corresponde presidir el Concejo. Desea sinceramente que tenga éxito en la labor que le ha correspondido.

El **SR. CAREAGA (Presidente (S))** agradece los buenos deseos del Concejal Sr. Sepúlveda.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN, PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Informa su Presidente, el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

Se deja constancia del Acta N° 3 de fecha 16.03.2017, que se transcribe a continuación.

En Chillán a jueves 16 de marzo de 2017, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Concejal Sr. Patricio Huepe García.

Con la participación de los Concejales Sres (as) Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Ricardo Vallejos Palacios Administrador Municipal, Rosa Gloria Jarpa Sepúlveda Directora de Secpla, Carolina Zuleta Directora Jurídica, Ximena Meyer Directora Dirección de Salud Municipal, Tilsa Castro Profesional Secpla, David Garrido Profesional Contabilidad, Flavio Barrientos Director de Obras .

Concejal Huepe da comienzo a la Comisión saludando a los presentes e indicando las modificaciones que tratarán. Ofrece la Palabra a señor Vásquez para que dé a conocer su informe.

Señor Vásquez, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/ 57/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.

No obstante recomienda que aquellos vehículos que se den de baja se rematados a la brevedad para que no se deterioren.

1.-Ord N° 100/607/2017 del 13.03.2017
Modificación Presupuestaria Municipal

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
115.08.03.001	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	660.000
	TOTAL	M\$660.000

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.05	SERVICIOS BASICOS	10.000
29.02	EDIFICIOS	20.000
29.03	VEHICULOS	560.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	13.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.500
	TOTAL	M\$613.500

SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.000
31.02		999 "Otros Gastos"
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	33.500
	TOTAL	M\$46.500

Señor Vallejos entrega una detallada información de la modificación, solicitada por el Concejal Huepe.

Señor Barrientos entrega información de las maquinas existentes y la necesidad de adquirir otras.

Concejal Vaccaro manifiesta que se debe ver la necesidad política de buscar apoyo para la solución de los problemas de bacheo, un ejemplo claro es el camino hacia Quinchamáli, ya que recibe todo el impacto de los camiones, por tal razón le se ha pedido al Seremi de Transporte que se realice un control.

Además solicita que cuando se presenten los eventos sean reparados con prontitud, ya que la Municipalidad cuenta con recursos. Indica que

cerca de Colegio Alemán hay un espacio desocupado en cual es ocupado sin control y de esa manera se entorpece el circular de los vehículos, manifiesta que en ese sector falta mucha fiscalización.

Señor Vallejos informa que Dirección de Obras y Secpla ya tienen un catastro de los eventos, de esta manera al adquirirse la maquina se comenzaran de inmediato los trabajos.

Señor Silva entrega una especificación técnica de la maquinaria y de la programación del bacheo.

Señor Barrientos da a conocer que tuvieron junto al Alcalde una reunión con Vialidad, pero la gestión de esta entidad ha sido muy poca, La mayoría de los caminos rurales son municipales por esta razón se necesitan las maquinas .En relación al camino de Quinchamáli este pertenece a Vialidad .El señora Alcalde solicitó, la semana pasada, en la reunión al representante de Vialidad que coloquen un pesaje para los camiones. Este requerimiento se hará llegar mediante un oficio municipal.

Señor Silva indica:

1.-Que la manera de solicitar la reparación es que la Junta de Vecinos envíe una carta con el requerimiento al municipio indicando los caminos vecinales, así la respuesta que dé la Municipalidad respaldará lo que se hará.

2.-Se debe tener el cuidado de que el camino que se va a trabajar no sea una servidumbre de paso, ya que la idea es el bien común de la comunidad, de esta manera se realiza un trabajo mancomunado.

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

2.- Ord N° 100/539/2017 del 03 .03.2017

Modificación Presupuestaria Salud

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.588.-
	02		Edificios	4.588.-
			Total Suplementación M\$	4.588.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.588.-
	05		Maquinarias y Equipos	2.519.-
	06		Equipos Informáticos	2.069.-

			Total Disminuciones M\$	4.588.-

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

*3.- Ord N° 100/608/2017 del 14.03.2017
Modificación Presupuestaria Daem*

INGRESOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR	
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$ 96.391	Aumenta
			INGRESOS SUPLEMENTADOS.....	M\$ 96.391	

GASTOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR	
21	01		PERSONAL DE PLANTA	M\$ 10.000	Aumenta
21	02		PERSONAL A CONTRATA	M\$ 6.000	Aumenta
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 80.391	Aumenta
			GASTOS SUPLEMENTADOS.....	M\$ 96.391	

Concejal Huepe informa que el Director del Daem señor Nelson Marín presentó sus excusas por no poder asistir a la Comisión

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Finaliza la Comisión a las 13:00 horas

Firman los Concejales asistentes:

Sr Patricio Huepe García _____

Sr. Camilo Benavente Jiménez _____

Sr Jorge Vaccaro Collao _____

Sr Juan López Cruz _____

Sra. Brígida Hormazábal Gaete _____

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Informa su Presidente Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Se deja constancia del Acta N° 3, de fecha 15.03.2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:15 horas., del **miércoles 15 de marzo de 2017**, se reunió la **Comisión Obras, Ornato y Aseo** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Camilo Benavente Jiménez.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Joseph Careaga Palma, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es) Carolina Zuleta Torres Directora Jurídica, Domingo Silva profesional DOM Nilson Rozas Iglesias Director Inspección y Seguridad.

Temas:

1.- Ord N° 100/598/2017 del 13.03.2017 Solicitud de Concesión de Extracción de Áridos en cauce Rio Ñuble, sector Chonchoral.

***Concejal Benavente** da la bienvenida a los presentes solicitando a señor Silva exponga para realizar las correspondientes consultas.*

***Señor Silva** expone que la Empresa comercializadora es Lisola Limitada, presenta el 16 de mayo del 2016 una solicitud de concesión para extraer 33.700 metros cúbicos de áridos desde el río Ñuble sector Chonchoral, procede a leer el oficio de solicitud.*

El proyecto cuenta con la autorización técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas para ejecutar el trabajo dentro del cauce del río.

***Concejal Sepúlveda** plantea que se debe normar con respecto a la fiscalización que se necesita para la extracción, Como ejemplo*

sugiere contratar una persona para que este en el lugar 3 veces a la semana y de esa manera llevar un control exhaustivo.

Concejal Careaga comenta: “claramente como lo dijo don Domingo las empresas que vienen a extraer no hacen filantropía precisamente, esto por cierto es un negocio , pero a veces siento que se les da mucha priorización tanto a la cantidad de dinero que ingresa a la Municipalidad por concepto de extracción de áridos ,también al tema de las obras publicas que se pretenden ejecutar en la comuna para lo que necesitan áridos, La primera vez que me toco votar por extracción de áridos curiosamente el día antes murió una niña en el cauce del rio Ñuble por un pozón que provocó una empresa que extraía áridos y que al día lunes siguiente se votaría en este Concejo , ella murió el día sábado.

1.-Como se yo que la empresas han estado haciendo trabajos en el lugar?.

2.- Van a dejar pozones de agua en el lugar?.

El tema de esta niña es uno de los temas más dolorosos que me ha tocado ver en este Concejo.

3.- Siempre estas empresas hacen sus extracciones y se van. En esta caso extraen los 33.000 metros cúbicos dejan la cola en el cauce y se van, ya que se sabe que estas empresas tienen la facilidad de disolverse.

La verdad me da un poco de cosa llegar y levantar la mano, sobre todo en este tema “

Concejal Benavente indica que frente a la apreciación técnica de señor Barrientos y don Domingo él se queda tranquilo para así llegar a un acuerdo.

Concejal Sepúlveda manifiesta que él no se quedará tranquilo con el argumento del señor Silva ya que ellos como Concejales son responsables por que no sabe quién controla .El no queda conforme ya que se deben hacer mejores fiscalizaciones

Votación.

Votan a favor los Concejales señores Camilo Benavente, Víctor Sepúlveda, Juan López Patricio y Brígida Hormazábal.

Vota en Concejo ya que necesita más antecedentes el Concejal señor Joseph Careaga.

2.- Ord N° 100/601/2017 del 13.03.2017

Sobre contratación de guardias y cámaras para la Ilustre Municipalidad de Chillán

Señor Rozas realiza un análisis de la licitación para que la Comisión llegue a un acuerdo en relación a la empresa que se estaría adjudicando indicando que este es el segundo llamado a propuesta.

Hechos los análisis de los criterios de evaluación la empresa Serix fue la adjudicada con el mayor puntaje.

Concejala Hormazábal manifiesta que le gustaría saber el detalle de los guardias y donde cumplirían sus labores y que pasa con las cámaras de seguridad.

Señor Rozas explica que la cámara de Quilamapu es una cámara cenital que cubre el perímetro de todo el sector, otra en el acceso a Quilamapu y las otras en el interior de los gimnasios hacia el sector de las bodegas.

En relaciona los guardias se especifican de la siguiente manera:

Estadio Municipal: 6 guardias permanentes y 4 relevos

Dideco: 1 guardia permanente diurno

Claudio Arrau: 1 guardia permanente diurno

Dirección de Cultura: 1 guardia permanente diurno

Juzgado de Policía Local: 1 guardia permanente diurno

Quilamapu: 2 guardias permanentes y 1 para las cámaras.

Teatro Municipal: 2 guardias permanentes.

Especifica que son 31 guardias permanentes y hacen un total de 60 con los relevos.

Señorita Zuleta recuerda que la Dirección de Cultura en el Concejo pasó el tema de incluir dentro del Comodato del Teatro los guardias y el aseo y que por lo tanto serán cargo de la Municipalidad.

Señorita Zuleta consultará al Director de Cultura si es que en la subvención iban o no incorporados el pago a los funcionarios de seguridad.

Concejal Benavente agradece la presencia de los invitados y da por concluida la Comisión.

Finaliza la reunión a las 12:30 horas

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Presidente Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

Se deja constancia del Acta N° 1, de fecha 15.03.2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del miércoles 15 de marzo de 2016, se reunió la **Comisión Desarrollo Comunitario** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.*

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Joseph Careaga Palma, Camilo Benavente Jiménez, Juan López Cruz, Patricio Huepe García, y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras(es) Wenceslao Vásquez Director de Control, Gloria Jarpa Directora Secpla, Víctor Retamal profesional Secpla.

Tema a tratar:

1.-Análisis Reglamento FONDEVE

Fondo de Desarrollo Vecinal, Reglamento.

Concejal Sepúlveda da la bienvenida informando el tema a tratar, posteriormente solicita a señor Retamal realice su exposición.

Señor Retamal: informa que se trabajó en conjunto con Jurídica y de esa manera el reglamento se adecuó a los reglamentos de la ley, para modernizar los procesos internos municipales y ajustarlos a lo que se desarrollan en las distintas Municipalidades de Chile, además se aumenta la participación de los vecinos, se fomenta el compromiso de los Dirigentes, se

agilizan los procesos de compra, se reducen los tiempos de espera, y se empodera a las organizaciones. Este reglamento se envió por oficio a los Directores Municipales que son partícipes de una u otra forma, se envió a Jurídica en una primera instancia, también lo conversaron con la Dirección de Control (con la Directora Subrogante Rosita Aguilera). Además se les envió a los señores Concejales para saber sus opiniones y de esa manera hacerles partícipes.

La presentación resume los principales puntos del Reglamento. Finalizada su introducción comienza la exposición.

Concejal Sepúlveda manifiesta que encuentra bien el calendario, le preocupa que como Municipalidad tengan una colaboración activa con las Juntas de Vecinos para que ellos puedan postular a tiempo, ya que piensa que si postulan solos por no tener los medios ni los conocimientos, es decir sin ayuda municipal, pueden postular de mala forma. Solicita se les ayude de alguna manera activa, para hacer una buena presentación.

Señor Retamal responde que como oficina los ayudaran en el proceso de formulación de proyecto, también da la idea de que Organizaciones Comunitarias le apoyen.

Concejal Benavente comenta: “que al haber postulado 99 y haber sido adjudicados 33, se produce una diferencia importante, si nosotros adjudicamos el 70% de los Proyectos no importaría que una junta de vecinos se adjudique el año anterior y el siguiente, pero si estamos quedando con el 60 o 70 % de las postulaciones sin adjudicar, es importante que no se autorice que una Junta de Vecinos se adjudique el año siguiente o darle un puntaje mucho menor”.

Señor Retamal responde que la opinión del Concejal Benavente podrían considerarla en la Tabla de Evaluación.

Concejal Huepe consulta cual es el máximo para postular proyectos, cual es el rango, cual es el fondo disponible para este Fondeve y quien verá la etapa de admisibilidad y elegibilidad de los proyectos.

Señor Retamal responde que siempre tratan de postular al máximo alrededor de \$ 2.400.000 o \$ 2.300.000, no obstante se han presentado proyectos por valores más bajos , como de \$1.000.000 , \$ 700.000.

Este año el presupuesto se está trabajando ya que se le da un valor de acuerdo al Fondo Común Municipal que ingrese. Por lo general es de \$ 165.000.000 hacia arriba.

En relación a la Comisión que antes no existía, hoy han querido que todas las entidades tanto municipales como comunales puedan ser parte de esta Comisión, por primera vez se considera a los vecinos a través del Presidenta da la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.

En relación a la elegibilidad y que queda inadmisibile por lo general lo ve el suscrito que habla.

Concejal Huepe solicita que debe haber más fiscalización ya que en este tema es clave que exista transparencia, ordenar los proyectos, enfatizar en la evaluación técnica.

Concejala Hormazábal solicita se les dé prioridad a las personas que postularon y no ganaron el beneficio.

Señor Vásquez manifiesta que sería muy importante analizar la Tabla de Evaluación, por lo que la evaluación debe ser objetiva para evitar cualquier suspicacia de un favoritismo en beneficio de algunas de las Juntas de Vecinos. Solicita ver en la exposición la tabla de evaluación.

Concejal Benavente indica que existen dos temas fundamentales para poder hacer un filtro que permita abarcar más Juntas de Vecinos y para que el descontento de algunos sea menor :

1.-Que la Junta de Vecinos que se adjudicó el año pasado no lo haga en el presente.

2.- El puntaje que se les da a los que postulan por \$ 1.000.000 sea bastante superior al que se les asigna por \$ 2.500.000.

Señor Retamal concuerda plenamente en el primer punto, no obstante en el segundo punto explica que tienen dos subvenciones la municipal que va en el rango de los \$ 500.000 que se destina para equipamiento de hogar y el Fondeve que va destinado a la infraestructura, de esta manera con un proyecto de \$ 700.000 o \$ 1.000.000 es muy poco lo que se puede hacer en infraestructura, si se baja el monto se encontrarán con los mismos proyectos de la subvención municipal. El promedio de postulación es de \$ 2.400.000

Señor Vásquez solicita que la pauta de evaluación sea transparentada antes de la postulación siendo lo más objetivo posible, para que los postulantes sepan lo que deben realizar.

Concejala Hormazabal manifiesta que se deben estipular de manera clara las rendiciones de cuentas.

Comenta “yo como Concejala he recibido dos reclamos de Juntas de Vecinos en que se han retirado los dineros cuando han sido compartidos y no están claras las cuentas y empieza a crearse la duda en el resto de los socios en relación a quien se quedó con el dinero, como se repartieron etc.”.

Concejal Sepúlveda Indica que no partieron bien ya que no han visto los lineamientos, para él es muy importante tener el reglamento con antelación para estudiarlo y argumentarlo. Si hubo 33 adjudicados de 99 postulantes se debió especificar que al menos año por medio los que fueron adjudicados no pueden postular dándole posibilidades a los que quedaron afuera.

Concejal Benavente indica que si se dejan afuera las 33 Juntas de Vecinos que se adjudicaron los proyectos por un monto promedio de \$160.000.000 mediante un reglamento que les impida postular por dos años seguidos, el asegura que llegaran unas 80 postulaciones aproximadamente, existiendo \$160.000.000 se partiría entregándole a todos \$2.000.000. Se puede de esa manera sugerir un monto mayor dejando fuera a los 33 del año pasado, así se da la posibilidad de poder adjudicar el 70%.

Concejala Hormazabal manifiesta que si hubo 33 elegidos de 99 en el reglamento debería estipularse que al menos año por medio la gente adjudicada no debe postular, esto sería una gran solución.

Concejal Careaga indica que el aporte municipal es del 90% y lo están dejando en \$2.500.000 y con el aporte de las unidades vecinales ese aporte llegará a los \$ 2.700.000, al postular al FONDEVE es para obras públicas, es decir, que la comunidad las puede utilizar, para él este valor es insuficiente para los requerimientos públicos ya que estos sobrepasan los \$ 3.000.000, para él es necesario subir el rango.

Concejal Benavente también sugiere incentivar a la Junta de Vecinos de que si la mano de obra la colocan ellos, esto les subirá el puntaje.

Señor Vásquez indica que se debe analizar la tabla de evaluación porque ahí se encuentra la esencia de cómo se repartirán los recursos, se debe pensar en la Juntas de Vecinos que no son muy entendidos en postulaciones para poder ayudarlos en su trámite ya que la gente debe sentirse participe de las obras de su barrio, en que ellos mismos participarán.

Concejal López se suma a las palabras del señor Vásquez e indica que estos fondos se deberían aumentar ya que las necesidades de las Juntas de Vecinos son muchas, y si ellos como Concejales solicitan al Alcalde que se rectifiquen los valores, entregándoles los argumentos necesarios, el accederá a cambiar la cantidad inicial y de esa manera se hace la modificación presupuestaria. Solicita a señor Benavente que se realice el aumento de dinero.

Señor Retamal analiza la Tabla de Evaluación.

Concejal Sepúlveda solicita a señor Retamal les haga llegar la Tabla de Evaluación y realizar el cambio de calendarización.

Señor Vásquez manifiesta que si el proyecto al que postula presenta mano de obra importante, tal como señalo el Concejal Benavente, los vecinos deberán tener más puntaje. Indica que también podría considerarse otro factor:

Comenta “si el proyecto vale \$2.000.000, entre \$2.000.000 y \$2.500.000 tendrá por ejemplo 10 puntos pero si el proyecto es inferior se le puede asignar por ejemplo 15 puntos, para evitar que los proyectos grandes se lleven todo el dinero y se dejen muchas Juntas de Vecinos fuera”.

Señor Retamal reitera de acuerdo a lo explicado al Concejal Benavente en relación al destino de estos proyectos, ya que la diferencia que tienen las subvenciones es que estos proyectos ejecutaran estructuras y que con \$2.500.000 no les alcanza para todo lo que necesitan .Por lo que premiar proyectos con menos dineros seria toparse con las subvenciones municipales.

Concejal Benavente manifiesta que si hubiese que hacer cambios el haría los siguientes:

1.-No podrían postular los del 2016.

2.- Entregar un porcentaje que este estipulado, respecto al aporte de la Junta de Vecinos, por ejemplo si el aporte es un 10% se le asigna 5 puntos , si el aporte es un 20% se le asigna 10 puntos.

Concejal Sepúlveda solicita a señor Retamal que dentro del reglamento quede estipulado que debe existir un equipo de seguimiento una vez concluido todo el proceso del proyecto, un equipo de control, debe además haber un ITO, alguien de la Dirección de Control , para que se constate que la obra se realizó.

Solicita a señor Retamal y a señorita Zuleta hacer llegar todas las sugerencias de los Concejales por escrito, de esa manera trataran el tema en el Concejo del día lunes 20 de marzo.

Finaliza la reunión a las 11:15 horas.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Presidente Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

COMISIÓN CULTURA.

*El Concejel **SR. LÓPEZ**, Presidente de la Comisión Cultura deja constancia que la Comisión se reunió con fecha 16 de Marzo de 2017, para tratar el tema encomendado, sobre ampliación de gastos de subvención otorgada a la Corporación Cultural para el funcionamiento del Teatro Municipal; debido a la ausencia del Alcalde Sr. Zarzar, en el día de hoy, estima conveniente dejar pendiente la Cuenta de la Comisión hasta la próxima sesión del Concejo.*

Queda pendiente la Cuenta de la Comisión Cultura.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Inmigrantes Haitianos.

Concejal Sr. José Patricio Huepe García. Tema: Haitianos en Chillán. Acción Fraternal Parroquia San Vicente. Expone: Sr. Marcelo Carrasco, Arquitecto.

Dada la coincidencia en los temas inscritos, los Concejales Señores Vaccaro y Huepe acuerdan tratar ambos temas conjuntamente.

El Concejal **SR. CAREAGA** solicita la autorización de la Sala para exponer el tema que afecta a un grupo de familias de origen haitiano que han llegado a nuestra ciudad de Chillán en busca de mejores condiciones de vida, lo que lamentablemente no ha ocurrido.

Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo, la voluntaria chillaneja que asiste a este grupo de inmigrantes, Sra. Erika Avendaño, los ciudadanos haitianos don Ricoy David Dorcily don Julio Saint – Hilaire, apoyado por el profesor de francés chillanejo don Daniel Pino.

El Concejal **SR. CAREAGA, Presidente (S)** ofrece la palabra al Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta su preocupación por este grupo de familias haitianas que han llegado hasta nuestra ciudad y no han sido tratados en la forma deseable, razón por la cual, las ha invitado hoy día para que expliquen al Concejo cuáles son sus más urgentes necesidades; ellos necesitan vivir adecuadamente, desconocen el idioma y como autoridades de la ciudad debemos buscar las formas de subsistir dignamente.

Se dirige al H. Concejo Municipal don Ricot David Dorcily, quien expresa sus agradecimientos por ser recibidos por las autoridades del municipio de Chillán. Explica que llegaron a Chillán suponiendo que iban a encontrar trabajo, han hecho las diligencias para obtener la visa temporal que les permita trabajar, documento que no tienen a la fecha, tienen un plazo de apelación de 70 días, plazo que ya se cumplió, ni siquiera tienen permiso de trabajo que necesitan para trabajar y subsistir.

Por lo expuesto, solicitan a las autoridades municipales ayudarlos a agilizar sus antecedentes que están en etapa de apelación, reconocen su calidad de extranjeros, pero están viviendo en forma muy precaria y tienen muchas ganas de trabajar.

El Concejal **SR. CAREAGA (Presidente (S))** ofrece la palabra a la Sra. Erika Avendaño para complementar la información.

La **SRA. ERIKA AVENDAÑO**, chillaneja, que voluntariamente hace las veces de guía de este grupo de inmigrantes haitianos, da a conocer las necesidades de mayor urgencia que deben resolver para permanecer en Chillán.

1.- La regularización de sus antecedentes, mientras tramitan su visa de trabajo deben obtener una Visa Provisoria, la que no se ha cumplido.

2.- A algunos se les ha hecho contratos fraudulentos.

3.- A otros que han trabajado no se les ha pagado remuneración alguna, sobre todo, en los huertos frutícolas.

4.- Se les paga el 50% del valor que se cancela a los chilenos por bandejas de frambuesas.

5.- Viven en una economía bastante decaída.

6.- Tienen una barrera idiomática, porque sólo uno de ellos habla español (David).

El Concejal **SR. HUEPE** informa que el día sábado pasado, se contactó con la ex. Funcionaria municipal Sra. Mabel Ferrada, quien pertenece a la Acción Fraternal de la Parroquia San Vicente y con el arquitecto don Marcelo Carrasco, con quienes se ha formado una mesa de trabajo para apoyar a este grupo de inmigrantes para facilitarles su estadía en nuestra ciudad.

Posteriormente hizo gestiones ante la Cancillería con don Pedro Hernández, quien le informó los pasos a seguir para el otorgamiento de las visas correspondientes.

Desde el sábado al día de hoy ha hecho diversas consultas para apoyarlos; al respecto puede informar lo siguiente:

Desde el día de hoy se inician las clases de castellano con dos profesoras de francés.

Pueden inscribirse en los Consultorios de Salud más cercanos, según instrucciones del Ministerio de Salud.

Confeccionar nómina con la competencia laboral de cada uno para su inscripción en la OMIL.

En el aspecto social, propone abordar el tema con personal de DIDECO porque carecen de los elementos más básicos, la alimentación será aportada por la Gobernación.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** expresa que sin duda alguna la crítica situación que viven estas familias extranjeras que han llegado a nuestro país es preocupante.*

Como primer paso, sugiere dirigirse al Departamento de Extranjería de la Gobernación para pedir la información oficial de este grupo de inmigrantes y en base a esos antecedentes, formar un grupo de trabajo para buscar fórmulas que permitan dar tranquilidad a tantas personas que han elegido a nuestra ciudad como su lugar de residencia y trabajo; es responsabilidad de las autoridades ayudarlos, porque muchos de ellos han sufrido abusos laborales, desconocen el frío, no tienen un lugar de residencia decente, lo importante es poder entregarles el máximo de ayuda.

*EL Concejal **SR. SEPÚLVEDA** hace presente que el Concejal Sr. Vaccaro se refirió a las condiciones insalubres en que viven en una casa, 35 personas en una pequeña casa en Río Viejo, con colchones en el suelo, carentes de alimentación, etc.*

En busca de soluciones propone crear una Oficina de Inmigrantes dependientes de DIDECO, porque hay muchas otras personas que están en la misma situación.

Propone al Concejal Sr. Huepe solicitar a su camarada Ildelfonso Galaz, Director de la Inspección del Trabajo de Chillán, fiscalizar la situación laboral de los trabajadores inmigrantes que trabajan en diferentes empresas de la zona, frutícolas, constructoras, fábricas u otras, porque el abuso no pasa sólo con los trabajadores inmigrantes también pasa con los nuestros.

No es aceptable que la Empresa Olmué los trajeran con promesa de trabajo por 9 meses y sólo los tuvieron dos meses. Cabe recordar que para regresar a su país de origen deben tener por cada persona \$ 700.000 y no tienen posibilidad de alcanzar esa cifra.

Solicita al Sr. Administrador Municipal y a la Jefe de Dideco, instalar a la brevedad una Oficina de Inmigrantes para poder tener el registro y canalizar la forma de prestarles ayuda.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** informa al Concejal y a las personas inmigrantes presentes, que acaba de comunicarse con el Jefe de Gabinete de la Gobernación, Sr. Juan Monrroy, quien le ha dado a conocer que tienen instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de darles contrato provisorio a los inmigrantes, para tal efecto, ofrece sus servicios para ayudarlos a confeccionar una nómina encuesta de todos los afectados para iniciar los trámites ante la Gobernación, para tal efecto, pueden reunirse mañana o una vez terminada esta reunión para ponerse de acuerdo.*

*El Concejal **CAREAGA (Presidente (S))** ofrece la palabra al Arquitecto Sr. Marcelo Carrasco, voluntario del Grupo Scouts Acción Fraternal de la Parroquia San Vicente para presentar en power point una muestra de la realidad de los inmigrantes haitianos que han llegado a nuestra ciudad.*



HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

SITUACIÓN PAIS:

- Entre 2013 y 2016 fueron cerca de 41 mil haitianos que llegaron a Chile, según datos del Departamento de Extranjería.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

SITUACIÓN PAIS:

- Sólo en el 1° semestre de 2016, fueron más de 20 mil, o sea, prácticamente la mitad del total de personas en los tres últimos años.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

SITUACIÓN PAIS:

- PDI estima que entre Enero y Diciembre de 2017, ingresarán al país unos 48 mil Haitianos.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

SITUACIÓN CHILLÁN



- 330 personas avvicindadas (aprox.)
- **25 en situación de vulnerabilidad.**

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

SITUACIÓN CHILLÁN



- **25 Haitianos, de entre 19 y 36 años.**
- **12 mujeres y 13 hombres.**

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

ESPECTATIVAS:

- **A corto plazo:** encontrar trabajo para permanecer en el País, y ayudar a sus familias en Haití.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL



HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

ESPECTATIVAS:

- **A largo plazo:** lograr estabilidad, y poder ejercer sus profesiones y oficios.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL



HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

OBSTÁCULOS:

- **IDIOMA:**
- Haitiano criollo (Kreyòl ayisyen), llamado también creol.
- Francés.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL



HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

OBSTÁCULOS:

- **VIVIENDA:**
- Pagan entre \$60.000 y \$80.000 por persona mensual, por un espacio para dormir.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

HAITIANOS, LOS NUEVOS VECINOS.

OBSTÁCULOS:

- **TRABAJO:**
- No tienen trabajo estable, por cuanto no cuentan previsión social.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

PROYECTO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN EN ESPAÑOL



- La Parroquia San Vicente, ha comenzado un proyecto de inclusión, a través de la capacitación en el idioma Español.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

PROYECTO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN EN ESPAÑOL



- Es una instancia de solidaridad con un pueblo hermano que sufre, para entregarles una herramienta eficiente de reivindicación de derechos.

PARROQUIA SAN VICENTE
ACCIÓN FRATERNAL

PROYECTO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN EN ESPAÑOL



El Concejal **SR. HUEPE** acoge la idea de establecer una mesa de trabajo conjunta con los afectados para iniciar las gestiones en la Gobernación para dar la ayuda necesaria a quienes necesitan el apoyo de la Municipalidad de Chillán.

El Concejal **SR. VACCARO** señala que la idea de la mesa de trabajo es partir desde mañana para entregar la información a la Gobernación en el curso de la presente semana.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** sugiere apresurar la reunión a la mayor brevedad, e invitar a los inmigrantes y a la Inspección del Trabajo y Asistente Social de Dideco.

Don Julio Sanint – Hilaire, con el apoyo del Profesor de Francés don Daniel Pino, expresa sus agradecimientos por las muestras de apoyo, ellos no hayan qué hacer, no tienen trabajo ni alimentación y el dueño de la casa que habitan le han pedido que desalojen la vivienda. Lo más urgente es tener donde trabajar.

Los Señores Concejales intercambian opiniones sobre la fecha de la reunión.

El Concejal **SR. CAREAGA (Presidente (S))** agradece las intervenciones de los participantes, espera obtener los mejores resultados de las gestiones que haga el Concejo Municipal en favor de los extranjeros que han solicitado su apoyo.

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** acusa recibo de vecinos de calle Vega de Saldías a la altura del N° 600, quienes se sienten

afectados por el funcionamiento del Pub Decibel que provoca ruidos molestos en horarios nocturnos, riñas callejeras, daños a sus vehículos y suciedad en el entorno de sus viviendas, por lo que solicita al Concejal Sr. Careaga, Presidente de la Comisión Alcoholes, tomar medidas de fiscalización y del ingreso al local de menores de edad.

Se refiere a la carta del Club Deportivo de Rayuela Caupolicán, ubicado en calle Yervas Buenas N° 962, donde hasta hace poco existía una calle sin salida que se ocupa como lugar de estacionamiento, ellos solicitan que no se autorice la subdivisión del terreno y buscar otro para la construcción de la Sede de la Junta de Vecinos N° 3.

Acusa recibo de la carta de don Juan Andrés Coronado, quien mantuvo por años autorización para trabajar un kiosco para vender desayunos en la Plaza de Armas, quien fue trasladado de ubicación a un lugar que no le es rentable, por lo que solicita autorización para volver al lugar anterior.

Reitera la solicitud del Colegio de Profesores para que se autoricen dos cupos de estacionamiento frente a su sede en calle Constitución, la solicitud fue presentada a la Dirección del Tránsito pero no se ha dado respuesta.

*El Concejal **SR. CAREAGA (Presidente (S))** informa que la Comisión Alcoholes que preside, la Oficina Municipal de Seguridad Pública hizo una investigación, entre otros, al Pub Decibel, verificando en un control de identidad que no habían menores de 18 años, lo que no impide que se continúe haciendo fiscalizaciones de otro tipo.*

En su calidad de Presidente (S) del Concejo, solicita a la Sra. Directora de Tránsito, dar respuesta inmediata a la solicitud del Colegio de Profesores.

*La Concejal **SRA. HORMAZÁBAL** se refiere a la situación que afecta a la profesora Sra. Eva Villablanca, a quien no se le ha pagado sus licencias médicas, en base a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que ordenó su cancelación, lo que significa un notable abandono de deberes por parte del Alcalde de Chillán.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** lamenta tener que informarse por la prensa de políticas públicas importantes para la comuna de Chillán, que tienen que ver con conversaciones del Sr. Alcalde con el Seremi de Transportes, cámaras de vigilancia, proyectos de pavimentación y otros surgidos en los últimos días. Dada la labor*

que cumplen los Concejales estima necesario ser informados con anterioridad a ser publicados en los medios de comunicación.

En relación a las tarifas de estacionamiento, le interesa conocer la información para ser analizada en el Concejo.

Informa al Concejo que con la Concejala Sra. Hormazábal visitaron a la Junta de Vecinos de la Villa Los Volcanes 2, quienes recibieron una asignación PMU por M\$ 50.000, para realizar proyectos, de los cuales, se invirtieron M\$ 40.000, razón por la que los dirigentes piden autorización para invertir la diferencia en equipamiento, por lo que solicita al Administrador Municipal dar la respuesta a los interesados a través de la Dirección Municipal correspondiente.

Estima que entre los Señores Concejales debe existir un código de acción en materia de comunicaciones, le ha llamado la atención que al día siguiente de la reunión de la Comisión Hacienda apareciera en el Diario La Discusión una nota del periodista Edgar Brizuela, quien no estuvo presente en la Sala, a quien pidió explicaciones, según él la información fue proporcionada por el Concejal Sr. Benavente; lo extraño es que él como Presidente de la Comisión no fue consultado por la prensa para referirse a los temas tratados en la Comisión, señala que en la práctica, todo se filtra a los medios; plantea estos hechos con el ánimo de tomar un acuerdo de trabajo en equipo.

*El Concejal **SR. CAREAGA (Presidente (S))** manifiesta que el acuerdo que se tome entre los Concejales, no garantiza que sea lo más efectivo, basta con mantener un código de ética porque para la prensa no hay nada imposible, los periodistas utilizan ciertos métodos para lograr sus objetivos.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** manifiesta que las Comisiones son públicas y en tal sentido el Sr. Brizuela se refirió en su publicación al ámbito deportivo, sobre las cámaras de seguridad que están incorporadas en una modificación presupuestaria que se trató en la Comisión Hacienda, porque mucha gente está preocupada por la falta de seguridad en las canchas de fútbol donde a veces suceden actos de violencia; ese fue el espíritu de la conversación con don Edgar Brizuela, por su parte nada tuvo que ver en la redacción de la entrevista.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** sobre el tema del Club de Rayuela Caupolicán, plantea que el Sr. Alcalde debe tomar la decisión de apoyar la construcción de una sede para la Junta Vecinal N° 3. El proyecto actual se emplaza en un lugar donde ya existe un Club*

de Rayuela ya consolidado y no resultaría adecuado tener que compartir los accesos porque afectarían la dinámica diaria.

En relación al tema de las podas, solicita que para el próximo Concejo le hagan entrega de la programación municipal de las podas para esta temporada.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere al mal estado del camino desde el Cementerio a El Huape y desde el Cementerio hacia el by pass que se encuentra intransitable, está lleno de baches y es un sector de mucho tránsito vehicular y de ciclistas, por lo que solicita reparar los baches y desmalezar.

Reitera lo que ha dicho en innumerables oportunidades: en la intersección de Ruíz de Gamboa con Sepúlveda Bustos, dado el alto tránsito vehicular y alumnos del sector Ultraestación, amerita la instalación de un semáforo con suma urgencia.

Le parece inaceptable que el Departamento de Dideco haya permanecido el día de hoy sin sistema de internet, la mayor parte de la información que maneja es a través de este medio y este percance permitió que numerosas personas quedaran sin atención.

En relación a los celulares institucionales entregados a los Señores Concejales, no son los más adecuados como elemento de trabajo para la función que deben cumplir, el plan de internet contratado es muy limitado y se agota a los pocos días de uso y no se les da la posibilidad de recargarlos por cuenta propia, solicita analizar el caso y resolver favorablemente.

Solicita a la Dirección de Aseo y Ornato atender la petición de vecinos del sector Parque Lantaño, quienes solicitan desmalezar las Plazas del sector, que son cuatro.

8.- ACUERDOS.

Comisión Planificación y Hacienda.

Se ponen en votación para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas por la Comisión Hacienda en Acta de fecha 16 de Marzo de 2017.

1.- Ord. N° 100/607/2017 del 13.03.2017.

Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO N° 174/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue en Miles de Pesos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
115.08.03.001	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	660.000
	TOTAL	M\$660.000

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.05	SERVICIOS BASICOS	10.000
29.02	EDIFICIOS	20.000
29.03	VEHICULOS	560.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	13.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.500
	TOTAL	M\$613.500

SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.000
31.02		999 "Otros Gastos"
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	33.500
	TOTAL	M\$46.500

2.- Ord. N° 100/539/2017 del 03.03.2017.-

Modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

ACUERDO N° 175/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud.

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.588.-
	02		Edificios	4.588.-
			Total Suplementación M\$	4.588.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
------	------	------	--------------	-----------------

29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.588.-
	05		Maquinarias y Equipos	2.519.-
	06		Equipos Informáticos	2.069.-
			Total Disminuciones M\$	4.588.-

Ord. N° 100/608/2017 del 14.03.2017.

Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 176/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

INGRESOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR	
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$ 96.391	Aumenta
			INGRESOS SUPLEMENTADOS.....	M\$ 96.391	

GASTOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR	
21	01		PERSONAL DE PLANTA	M\$ 10.000	Aumenta
21	02		PERSONAL A CONTRATA	M\$ 6.000	Aumenta
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 80.391	Aumenta
			GASTOS SUPLEMENTADOS.....	M\$ 96.391	

Ord. N° 100/632/2017 del 16.03.2017.

1) *Modificación presupuestaria del Departamento de Salud.*

ACUERDO N° 177/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud.

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	869.238.-
	03		De Otras Entidades Públicas	869.238.-

			Total Suplementación M\$	869.238.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	394.992.-
	01		Personal de Planta	50.700.-
	02		Personal a Contrata	202.586.-
	03		Otras Remuneraciones	141.706.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	474.246.-
	04		Materiales de uso o Consumo	119.974.-
	08		Servicios Generales	23.800.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	43.988.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	286.484.-
			Total Suplementación M\$	869.238.-

2) *Modificación presupuestaria del Departamento de Salud.*

ACUERDO N° 178/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud.*

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	280.-
	02		Personal a Contrata	280.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	8.994.-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	412.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.091.-
	05		Servicios Básicos	700.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	791.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.136.-
	03		Vehículos	210.-
	04		Mobiliario y Otros	413.-
	05		Maquinarias y Equipos	513.-

			Total Suplementación M\$	10.410.-
--	--	--	--------------------------	----------

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	8.430.-
	01		Personal de Planta	2.785.-
	03		Otras Remuneraciones	5.645.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.057.-
	01		Alimentos y Bebidas	871.-
	07		Publicidad y difusión	186.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	923.-
	02		Edificios	791.-
	06		Equipos Informáticos	132.-
			Total Disminuciones M\$	10.410.-

3) Presupuesto Propiamente tal del Departamento de Salud.

ACUERDO N° 179/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

INGRESOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
07			Ingresos de Operación	420.000.-
	02		Venta de Servicios	420.000.-
			Total Suplementación M\$	420.000.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	420.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	420.000.-
			Total Suplementación M\$	420.000.-

a) Gastos - Presupuesto del Departamento de Salud.

ACUERDO N° 180/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud.

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
34			C x P Servicio de la Deuda	3.-
	07		Deuda Flotante	3.-
			Total Suplementación M\$	3.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.-
	01		Alimentos y Bebidas	3.-
			Total Disminución M\$	3.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/640/2017 del 20.03.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

ACUERDO N° 181/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud.

INGRESOS

SUB T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	394.863.-
	03		De Otras Entidades Públicas	394.863.-
			Total Suplementación M\$	394.863.-

GASTOS

SUB T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	394.863.-
	01		Personal de Planta	24.888.-
	02		Personal a Contrata	22.525.-
	03		Otras Remuneraciones	347.450.-
			Total Suplementación M\$	394.863.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/642/2017 del 20.03.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 182/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.*

SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	29.860
	TOTAL	M\$29.860

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	29.860
	TOTAL	M\$29.860

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/639/2017 del 20.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública denominada "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Chillán", al oferente Universidad del Bío Bío.

*El Concejal **SR. HUEPE** fundamenta su voto favorable porque el Plan de Desarrollo Comunal es un elemento trascendental en el desarrollo de una ciudad. Las Bases están bien confeccionadas, las leyó en detalle y aclaró sus dudas. Su desarrollo amerita un seguimiento conjunto con la SECPLA a los avances del trabajo que se realice; está de acuerdo con el trabajo técnico, aunque hubiese preferido que hubiera un ensamble de Universidades para trabajar en este proyecto tan importante para la ciudad. Anuncia su voto a favor.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** anuncia su aprobación a la Universidad del Bío Bío, porque ha dado muestras contundentes de apoyo a la provincia de Ñuble, sus profesionales son altamente calificados y así lo demuestra don Benito Umaña quien hizo una destacada defensa en Valparaíso al proyecto Ñuble Región demostrando un gran apoyo técnico y profesional. Está por aprobar esta licitación.*

ACUERDO N° 183/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la licitación pública N° 02/16 denominada “Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Chillán (2° llamado), al oferente Universidad del Bío Bío, Rut. N° 60.911.006-6, por un monto de \$ 51.420.000 (Cincuenta y un millones cuatrocientos veinte mil pesos) exento de impuestos, con un plazo de ejecución de 180 días corridos a contar del día siguiente de la firma del acuerdo operativo.

Se pone en votación para acuerdo el Ord (SCP) N° 100/643/2017 del 20.03.2017, que solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria al Club de Natación Olimpo, Chillán.

ACUERDO N° 184/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

CLUBES DEPORTIVOS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB DE NATACION OLIMPO, CHILLAN	ADQUISICION DE PELLETS PARA ARRIENDO DE PISCINA, PARA QUE NIÑOS Y JOVENES DE CHILLAN, PARTICIPEN DE CLASES DE NATACION	2.000.000
TOTAL CLUBES DEPORTIVOS			2.000.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/648/2017 del 20.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 0/17, denominada “Sistema de Prevención Red de Alerta Comunitaria al oferente DMO Consulting Ltda.

ACUERDO N° 185/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 01/17 denominada “Sistema de Prevención Red de Alerta Comunitaria (2° llamado)”, a la oferente DMO Consulting Ltda., por un monto de \$ 75.000.000, (setenta y cinco millones de pesos) con un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se ponen en votación para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Ornato y Aseo, en Acta N° 3, de fecha 15.03.2017.

1.- Ord. N° 100/598/2017 del 13.03.2017.

Solicitud de Concesión de Extracción de Áridos en cauce del Río Ñuble, sector Chonchoral.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** fundamenta su voto de rechazo porque existe una falta de fiscalización de parte de la Municipalidad a las empresas que realizan la extracción de áridos en los cauces de los ríos, la Municipalidad debería contar con personal fiscalizador para verificar la cantidad de áridos que extraen las empresas, generalmente, nadie responde.

El Concejal **SR. CAREAGA (Presidente (S))** justifica su voto de rechazo en que a veces estas empresas provocan daños irreparables en el cauce de los ríos, ya han ocurrido accidentes con causa de muerte a raíz de los pozones que provocan estas empresas.

Votan a favor la Concejala Sra. Hormazábal y los Señores Benavente, Vaccaro, Huepe y López. Total cinco votos.

Rechazan los Señores Careaga y Sepúlveda.

ACUERDO N° 186/17. El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos de rechazo, aprobar otorgar Concesión Municipal a la Productora y Comercializadora L'isola Limitada para la extracción de 33.700 metros cúbicos de áridos hasta el 30 de Junio de 2017, desde el cauce del Río Ñuble, sector Chonchoral, comuna de Chillán.

2.- Ord. N° 100/601/2017 del 13.03.2017.-

Contratación de Guardias y Cámaras para la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 187/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Servicio de Seguridad, Contratación de Guardias y Cámaras para la I. Municipalidad de Chillán”, al oferente Sociedad Servicios de Seguridad y Valores CERIX LT. Rut. 76.080.837-7, por un monto de \$ 234.186.830 (Doscientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta pesos), correspondiente al período Abril – Diciembre, según año presupuestario.

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Desarrollo Comunitario en Acta N° 1, de fecha 15.03.2017.

Ord. (SCP) N° 100/638/2017 del 17.03.2017.

Aprobación Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE.

ACUERDO N° 188/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el nuevo Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), incorporando las observaciones formuladas por los Señores Concejales en la Comisión de Desarrollo Comunitario y que pasa a formar parte de la presente Acta.*

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.